



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0024845/2014

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Dra. Marta Noemí BOETTO, por la cual solicita licencia sin goce de sueldo en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva, por concurso, en la Cátedra de Ecología Agrícola, del Departamento de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes la Dra. Marta Noemí BOETTO, (Leg. N° 23.823) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva, por concurso en la Cátedra de Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, por el periodo comprendido entre el 1º de Agosto de 2014 y hasta el 23 de Abril de 2016, fecha en finaliza el Concurso en dicho cargo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 305
E.D./